

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

24979 MADRID

Edicto.

Juzgado de Primera Instancia n.º 1 de Madrid,

En este Juzgado se sigue procedimiento Quiebra voluntaria 639/2004 de la entidad FOTO MARKETING, S.A., en cuyos autos se ha dictado la siguiente Auto 261/2018 de 06/04/2018 cuya parte dispositiva dice:

"Acuerdo el Archivo Provisional del presente juicio universal de Quiebra de la entidad FOTO MARKETING, S.A., hasta que por alguna de las partes se solicitare la reapertura si aparecieren bienes susceptibles de ocupación. Se reservan a los acreedores las acciones procedentes para el cobro de sus créditos. Cesen en sus cargos el Comisario y el Síndico.

Líbrese Mandamiento por duplicado con testimonio de esta resolución al Sr. Registrador Mercantil de esta ciudad. Comuníquese a los Juzgados a los que se participó la declaración de quiebra. Publíquese esta resolución mediante edictos en el tablón de anuncios de este juzgado, en el "Boletín Oficial del Estado" y "Boletín de la Comunidad Autónoma de Madrid" en los que se publicó la declaración de quiebra. Hágase entrega de los despachos acordados a los síndicos para que cuiden de su diligenciado.

Devuélvase la correspondencia intervenida."

Madrid, 17 de abril de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 1 de Madrid, Visitación Miguel Marco.

ID: A180029088-1